



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 024 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 15 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013-GR-JUNÍN/PR, de 04 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 04 de febrero de 2013, se designó a partir de la fecha al Arquitecto David Chanco García, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Gerencia Regional de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Ingeniero Agrícola Godofredo Bilmondo Casas Samaniego, como Sub Gerente Regional de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

DOC: 538740

EXP: 375871



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Arquitecto **DAVID CHANCO GARCÍA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Agrícola **GODOFREDO BILMONDO CASAS SAMANIEGO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente Regional de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL